

M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau
 Subsecretario de Crédito y Finanzas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
 16 NOV 2018
 Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSCF/ 00786 /XI /2018
 Oficina Responsable: Dirección de Crédito y Desarrollo
 Folio: SEFIPLAN/SSCF/DCD/00477 /XI/2018
 Asunto: Remito PROGRAMA CREDITICIO 2019

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 16 de noviembre de 2018.

LIC. DULCE BASTO PECH
 SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL.

GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 2018 Año por Una Educación Inclusiva.
RECIBIDO
 16 NOV 2018
 10:10 am

Con fundamento en el artículo 43 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en correlación con el artículo 7 fracción VIII de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; y en atención a los acuerdos generados con la Subsecretaría de Ingresos, la propia Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal a su cargo, la Tesorería General y la Subsecretaría de Planeación; contando con la anuencia de nuestra Secretaria de Finanzas y Planeación, Maestra Yohanel Teodula Torres Muñoz; a través del presente se adjunta el documento denominado "Programa Crediticio Anual 2019" del Gobierno del Estado, para su debida integración al Proyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019, el cual de resultar aprobado por la Legislatura Estatal, cobrará vigencia una vez cubiertos los supuestos a que haya lugar.

En función de lo anterior, reitero mi disposición en caso de existir alguna duda sobre el particular, y hago propia la ocasión, para enviarle saludos cordiales.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
 16 NOV 2018
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
 16 NOV 2018
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
 OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Con copia para:

- Maestra Yohanel Teodula Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación.- Edificio
 - M.A. Jaime Manuel Zelina González.- Subsecretario de Ingresos. Edificio
 - Mira. María Luisa Alcérreca Manzanero.- Tesorera General del Estado. Edificio
 - Dr. Eddie Javier Villanueva Marrulo.- Subsecretario de Planeación.- Edificio
 - M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramirez.- Director de Crédito y Desarrollo. Edificio
- Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
RRSH/JRAR/edr.

GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
RECIBIDO
 16 NOV 2018

PROGRAMA CREDITICIO ANUAL 2019

- I. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA
 - 1.1. Marco de referencia
 - 1.2. Antecedentes

- II. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA 2019

- III. ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA 2019
 - III.1. Estrategia de Portafolio Actual
 - III.2. Estrategia de Financiamiento



I. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

I.1. Marco de referencia

La planeación del Programa Crediticio para el ejercicio 2019 mantiene las directrices emanadas desde la oficina del Titular del Ejecutivo Estatal, quien ha impulsado desde el inicio de su gestión la conducción y desempeño de un gobierno democrático, incluyente y con participación ciudadana.

Para tales propósitos, y en consideración a la:

Visión 2022

Quintana Roo es un estado moderno, confiable y con oportunidades para todos.

Misión

Somos un gobierno cercano, honesto y eficiente que sirve a las personas para que vivan mejor.

Valores

- Honestidad
- Humildad
- Lealtad
- Trabajo en equipo

I.2. Antecedentes

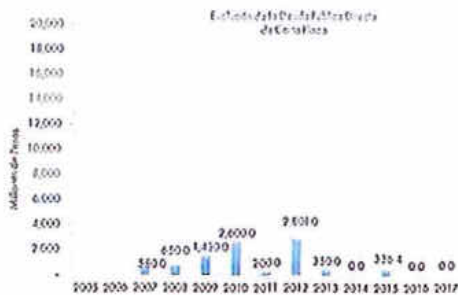
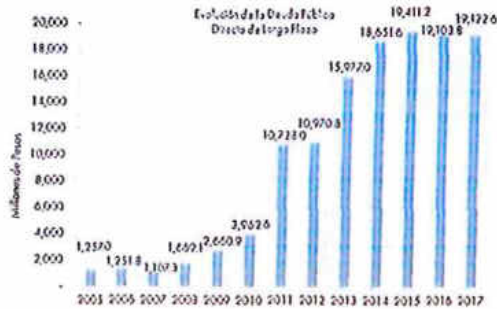
La Deuda Pública Directa del estado de Quintana Roo, ha evolucionado a extremos insostenibles en los últimos dos sexenios, esto es desde el 2005, y hasta el 2015, básicamente en ese período de

referencia, se tiene un crecimiento recurrente y un uso excesivo de este mecanismo de apalancamiento.

Actualmente existen seis créditos de largo plazo vigentes, al 31 de diciembre de 2018 su saldo insoluto será equivalente a \$19,122.6 MDP (millones de pesos), con un plazo promedio ponderado de 23 años.

A la presente fecha, como consecuencia de los compromisos en el Servicio de la Deuda, adicional a las necesidades de liquidez, para hacer frente a diversos requerimientos de la sociedad Quintanarroense, es menester generar una adecuada planeación, y tomar las mejores decisiones en beneficio de la colectividad, con la finalidad de atender los sectores económicos y sociales; respecto de los compromisos de pago de esas obligaciones financieras (deuda pública directa), ya que justamente por su importe considerable, presionan la liquidez con que se dispone.

En las siguientes dos gráficas se ilustra el comportamiento de los créditos de largo plazo y de corto plazo; para el primer caso desde el año 2005 y para el segundo caso desde el año 2007, en consideración a que en los años 2005 y 2006 no existieron colocaciones de corto plazo, observando ambas gráficas se puede apreciar las reestructuras y/o refinanciamientos que instrumentaron en las dos administraciones anteriores.



El manejo responsable de la deuda pública es un componente fundamental de la política económica y estrechamente relacionada con las Finanzas Públicas del Estado de Quintana Roo; en este contexto del Titular del Poder Ejecutivo ha instruido puntualmente y de manera irrestricta a fortalecer los esquemas actuales de Ingresos Propios, realizar un uso responsable y eficiente del Gasto Público; así como un manejo prudente y ordenado de la Deuda Pública Directa.

II. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.

La principal tarea al recibir la presente administración en materia de Finanzas, consistió en el saneamiento financiero, rubro en el cual se ha logrado avanzar considerablemente y corregir prácticas habituales de carácter desordenado y sin visión de futuro; no obstante la dinámica del Estado de Quintana Roo, demanda una atención oportuna y constante, más allá de los compromisos relacionados con obligaciones financieras.

II. ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019

III.1. Estructura de Portafolio Actual.

Como ha sido señalado existen seis créditos de largo plazo, cinco de ellos con la Banca Comercial y uno más con la Banca de Desarrollo; de igual manera se tiene suscrito tres contratos de Garantía de Pago Oportuno con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., y diez contratos de cobertura de tasa por medio de los cuales se adquirieron seguros de los conocidos como "SWAP"; el saldo insoluto de los seis contratos de crédito de largo plazo al tercer trimestre del presente ejercicio 2018 era equivalente a \$19,150.5 MDP, y por su parte el renglón de Pasivos Circulantes para el mismo periodo equivalía a \$4,748.9 MDP.

El Servicio de la Deuda Pública Directa de Largo Plazo, estimado para el presente ejercicio 2018 ronda en los \$2,173.3 MDP; evidentemente se debe destinar a los renglones de amortizaciones de capital, intereses ordinarios, comisiones, contraprestaciones, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras, honorarios de auditores, etcétera un importe considerable; adicionalmente confluyen compromisos con el Pasivo Circulante que de igual manera reviste una cifra importante.

III.2. Estrategia de Financiamiento.

Como ha sido mencionado el Gobierno del Estado dispone de importantes compromisos y retos para hacer frente sus obligaciones financieras, ante ello y a pesar de los esfuerzos diversos en la captación de ingresos, contención del gasto público y restricciones en el tema de deuda pública; se ha considerado en carácter preventivo, realizar procesos tendientes a obtener una línea de crédito de corto plazo, destinada a necesidades de liquidez de carácter temporal, tal y como es dispuesto por la normatividad en materia de Disciplina Financiera.

En razón de ellos se prevé colocar un crédito Quirografario por hasta \$775 MDP, para amortizar durante el transcurso del ejercicio 2019, con pagos lineales de importe similar hasta por un periodo de doce meses. Así mismo y dadas las condiciones prevaletientes se prevé

disponer de \$300 MDP, en el mes de diciembre del presente ejercicio, de tal manera que las obligaciones financieras tendrán impacto en el siguiente ejercicio tal y como se presenta en la siguiente tabla.

| MES | 91102 (A) CAPITAL | 92101 (B) INTERESES | A + B TOTAL |
|------------|----------------------|------------------------|----------------|
| ENERO | 27,272,909.09 | 2,489,997.50 | 29,762,906.59 |
| FEBRERO | 27,272,909.09 | 2,117,691.77 | 29,390,600.86 |
| MARZO | 27,272,909.09 | 2,102,985.90 | 29,375,895.07 |
| ABRIL | 27,272,909.09 | 1,694,070.31 | 28,966,979.40 |
| MAYO | 27,272,909.09 | 1,533,423.70 | 28,806,332.80 |
| JUNIO | 27,272,909.09 | 1,401,934.91 | 28,674,844.00 |
| JULIO | 27,272,909.09 | 1,059,768.12 | 28,332,677.21 |
| AGOSTO | 27,272,909.09 | 805,443.07 | 28,078,352.17 |
| SEPTIEMBRE | 27,272,909.09 | 679,078.16 | 27,951,987.25 |
| OCTUBRE | 27,272,909.09 | 438,109.58 | 27,711,018.67 |
| NOVIEMBRE | 27,270,909.07 | 240,051.44 | 27,510,960.51 |
| DECIEMBRE | | | |
| TOTALES | 300,000,000.00 | 14,692,424.55 | 314,692,424.55 |

Es importante señalar, que de ser necesario, se harán las diligencias para las disposiciones, hasta por un importe de \$475 MDP, que es el equivalente al total de la línea de crédito.

